

## **NORMAS DEL PRIMER EJERCICIO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN DEL CSN 2015 PARA INGRESO EN LA ESCALA SUPERIOR DEL CUERPO DE SEGURIDAD NUCLEAR Y PROTECCIÓN RADIOLÓGICA**

Con objeto de facilitar información práctica acerca de la realización del primer ejercicio y de su lectura a los candidatos del concurso-oposición del CSN 2015, convocado mediante Resolución del CSN de fecha 30/06/2015 (BOE 13/07/2015) para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por promoción interna, en la Escala Superior del Cuerpo de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del CSN, el Tribunal calificador ha acordado publicar las siguientes normas del examen y de las lecturas del primer ejercicio:

### **NORMAS DEL EXÁMEN DEL PRIMER EJERCICIO**

- Cada candidato entrará en el aula del examen tras su llamamiento por orden alfabético, y previa presentación de documento acreditativo de su identidad válido, con los teléfonos u otros dispositivos electrónicos que pueda portar debidamente apagados.
- El candidato pondrá encima de la mesa el DNI, o documento equivalente, durante el examen, así como el material indispensable para realizarlo, colocando los dispositivos electrónicos apagados y demás pertenencias fuera de su alcance, y sin poder acceder a ellas durante el examen, salvo permiso expreso de un miembro del Tribunal.
- La convocatoria establece, en su Anexo I, apartado IA), Uno, que el primer ejercicio: *“a.1) Acceso libre: Consistirá en desarrollar por escrito, durante el plazo máximo de cinco horas, cuatro temas, extraídos al azar, del programa que figura en el Anexo II. Uno de ellos habrá de ser de «Legislación»; otro de «Física y Tecnología Nucleares»; otro de «Seguridad Nuclear», y otro de «Protección Radiológica».*
- Para extraer los cuatro temas del examen, se solicitará a un voluntario que introduzca las bolas en el bombo y extraiga cuatro de ellas, cuyo número corresponderá al tema numerado según el Anexo II de la convocatoria, en el orden de los bloques temáticos establecido en la misma en el Primer ejercicio, es decir, Legislación, Física y Tecnología Nucleares, Seguridad Nuclear y Protección Radiológica. Los temas podrán desarrollarse en el orden que el candidato considere.
- Se indicará el comienzo y terminación del examen y se avisará del tiempo disponible 30, 10 y 5 minutos antes de su finalización, si bien no se podrá abandonar el aula durante la primera media hora de examen, debiendo quedar registrada la hora de la retirada y la firma del candidato.
- Sólo se podrá escribir en los folios auto-copiativos que proporcionen los miembros del Tribunal con bolígrafos que permitan el marcado en la segunda hoja (tipo BIC).

Estos folios deberán entregarse numerados y con los datos de identificación cumplimentados.

- El candidato podrá ausentarse brevemente para acudir al aseo, debiendo solicitar permiso e ir acompañado por alguno de los miembros del Tribunal.
- La salida del aula deberá hacerse de forma ordenada, recomendando al candidato esperarse en su mesa, si observa que hay más de cuatro personas esperando para entregar el examen.
- Tras finalizar el examen, el candidato lo introducirá en un sobre con su identificación. Los sobres deberán llevar, como mínimo, la firma del candidato y el sello del Tribunal del CSN en la solapa de cierre, y quedarán cerrados de modo que se garantice su integridad y bajo custodia del Tribunal en una zona protegida del CSN, hasta el día de su apertura por los candidatos para la lectura.
- La convocatoria establece en su Anexo I, apartado IA), punto Uno, a) Primer ejercicio que *“el ejercicio deberá ser leído por el candidato ante el Tribunal, en la fecha en que éste señale, que dispondrá de quince minutos, si lo considera procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y orden de ideas y conceptos, la calidad de expresión escrita y su forma de presentación”*.
- Asimismo, la convocatoria establece en su Anexo I, apartado IA), punto Dos, Primer ejercicio, que: *“a) Acceso Libre. Se calificará de 0 a 25 puntos. Para superarlo será necesario obtener un mínimo de 12,5 puntos y no ser calificado con 0 puntos en ninguno de los temas. Los aspirantes que obtengan en esta prueba una puntuación igual o superior a 18 puntos quedarán exentos de la práctica de la misma en la convocatoria inmediatamente siguiente, computándoseles una puntuación equivalente a la obtenida, siempre y cuando sea idéntico en el contenido y en forma de calificación.*
- Las lecturas comenzarán por los candidatos que acceden por el turno de reserva por discapacidad y después los de acceso libre. Todos ellos serán convocados por orden alfabético de su primer apellido, comenzando por la letra “J”.
- Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2015>, si bien los convocados para los días 23/11/2015 y 24/11/2015 se convocarán y anunciarán también en la puerta del aula del “Antiguo Gimnasio” de la Escuela de Industriales, antes de la finalización del examen.

## **NORMAS DE LAS LECTURAS DEL PRIMER EJERCICIO**

- La convocatoria establece en su Anexo I, apartado IA), punto Uno, a) Primer ejercicio que *“el ejercicio deberá ser leído por el candidato ante el Tribunal, en la fecha en que éste señale, que dispondrá de quince minutos, si lo considera procedente, para dialogar con el aspirante sobre aspectos de los temas que ha desarrollado. En este ejercicio se valorará la amplitud y comprensión de los conocimientos, la claridad y orden de ideas y conceptos, la calidad de expresión escrita y su forma de presentación”*.
- La convocatoria establece, en sus puntos 10.3 y 10.4, que:
  - *“10.3 Una vez comenzado el proceso selectivo, los anuncios de celebración de los restantes ejercicios se harán públicos con, al menos, doce horas de antelación a la señalada para su inicio, si se trata del mismo ejercicio, o con veinticuatro horas, si se trata de uno nuevo. Estos anuncios se efectuarán en los locales donde se haya celebrado el ejercicio anterior y en las direcciones de internet señaladas en la base 8, así como por cualquier otro medio que se juzgue conveniente para facilitar su máxima divulgación.*
  - *10.4 Los aspirantes serán convocados para cada ejercicio en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan en tiempo y forma”*.
- Los anuncios de convocatoria de lectura se publicarán en el tablón de la entrada de la sede del CSN, en la puerta de la sala de la planta 2 del CSN y en las páginas web <http://administracion.gob.es> y <https://www.csn.es/oferta-publica-de-empleo-2015>.
- Por lo general, las sesiones de lectura se realizarán por las tardes, en la sala de la planta 2 del CSN.
- Los candidatos serán llamados para la lectura del ejercicio en el orden de la lista de convocados, que seguirá el orden alfabético del primer apellido, comenzando por la letra “J”, y deberán presentar su DNI, o documento equivalente, antes de acceder a la sala. En caso de no comparecer, después de haber sido llamado 3 veces, se considerará al candidato retirado del proceso y se llamará al siguiente de dicha lista.
- El candidato deberá limitarse a leer única y exclusivamente el contenido del ejercicio escrito, sin añadir ni modificar nada.
- Las lecturas tendrán carácter público, pero sólo se podrá entrar o salir de la sala antes de su inicio o una vez finalizada, no durante la exposición.
- Está prohibida la grabación de las sesiones y tener conectados durante la lectura teléfonos móviles y otros dispositivos electrónicos, no pudiendo acceder a ellos ni el candidato ni el público asistente.
- Se deberá guardar silencio y respeto al candidato en todo momento, reservándose por parte del Presidente del Tribunal de la oposición el derecho de expulsión de la sala a quien no cumpla con estas normas.